



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NEMOCON

*AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 013*

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
RESTIT / EJEC. #2021-00111	SERGIO A. CÁRDENAS	JHON A. PALACIOS C. Y GUSTAVO PALACIOS M.	<b>EXCEPCIONES DE MERITO</b>	10 DIAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las ocho de la mañana. Conste.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dab8410b0f6e3d2d9d278e8c906067000dd423361b5b63de6afd7a015772a4b**

Documento generado en 17/05/2022 08:06:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>